



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO DE ENFERMERÍA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA Nº 8 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES EXPRESADOS AL MARGEN Y EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:

Ana L. Caballero Navarro

ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIO

Manuel Sinués Judez

1.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores

2.- Reconocimiento de créditos por cambio de estudios

VOCALES

Elena Altarribas Bolsa (excusa asistencia)

Ana V. Beloso Alcay

Carmen Muro Baquero

Beatriz Sanz Abos

3.- Otros asuntos

INVITADA

Concepción Tomás Aznar (Coordinadora del título)

1.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores

Se aprueba por unanimidad el acta de sesión ordinaria de 17 de junio de 2013

2.- Reconocimiento de créditos de cambio de estudios

Yolanda Abad Frias

Procedente de la Escuela adscrita de Huesca. Se le reconocen los créditos del segundo curso y la asignatura de Enfermería Psicosocial de tercer curso. Lo demás deberá cursarlo (mismo plan de estudios de UNIZAR).

Jenifer Albor Calatayud

Se le reconocen los créditos de las asignaturas:

- Bioquímica clínica por Fisiología General
- Anatomía (6 cred.) por anatomía (10 cred.)
- Psicología del cuidado por ciencias psicosociales.

NO se le reconocen los créditos de la asignatura de Fundamentos de Enfermería.

Amair Umerez Igartua

Se le reconocen los créditos de las asignaturas:

Ciencias psicosociales, Anatomía, Enfermería fundamental, Estadística, Fisiología descriptiva, Metodología de Investigación y Enfermería Comunitaria I.

Alejandra Bernad Remartínez

Se le reconocen los créditos de las asignaturas solicitadas excepto:

- Enfermería Clínica I, por la diferencia de créditos y programa docente entre USJ y UZ.

- Enfermería Comunitaria I por a diferencia de créditos y programa docente entre USJ y UZ.

Manuel García Sánchez

Se le reconocen los créditos de las asignaturas solicitadas en primer y segundo curso al coincidir los planes de estudio respectivos de la Universidad de Huesca y la UZ.

Continúa la sesión el 18-9-13

Alba Soriano Martínez

Reconocimiento automático de todos los créditos de primer curso al coincidir los planes de estudio respectivos de la Escuela de Enfermería de Teruel y la UZ.

Alicia Sánchez Maldonado

Respecto al primer curso:

Se le reconocen los créditos de las asignaturas de la UZ.

Respecto al segundo curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Estancias Clínicas I, Farmacología y Dietética y Ética y Legislación
- NO se le reconocen los créditos de las asignaturas Enfermería Comunitaria I y Enfermería Clínica I por disparidad de programas y carga de ECTS entre los planes de estudios de UZ y USJ.

Respecto al tercer curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Estancias clínicas II, Enfermería del Ciclo Vital Materno Infantil y Enfermería Psicosocial y de Salud Mental
- NO Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería clínica II y Enfermería Comunitaria II, por disparidad de programas y carga de ECTS entre los planes de estudios de UZ y USJ.

María Ordas Cortés

Respecto al primer curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas de la UZ.

Respecto al segundo curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Estancias Clínicas I, Farmacología y Dietética y Ética y Legislación.
- NO Se le reconocen los créditos de las asignaturas Enfermería Comunitaria I y Enfermería Clínica I por disparidad de programas y carga e ECTS entre los planes de estudios de UZ y USJ

Respecto al tercer curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería Psicosocial y de Salud mental.

Almudena Simoni Naya

Respecto al primer curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas de la UZ

Respecto al segundo curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Estancias Clínicas I, Farmacología y Dietética y Ética y Legislación

- NO Se le reconocen los créditos de las asignaturas Enfermería Comunitaria I y Enfermería Clínica I por disparidad de programas y carga de ECTS entre los planes de estudios de UZ y USJ.

Respecto al tercer curso:

- Se le convalidan: Enfermería Psicosocial y de Salud Mental.

Patricia Laguna Martínez

Respecto al primer curso:

- Se le reconocen los créditos de todas las asignaturas de la UZ.

Respecto al segundo curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Estancias Clínicas I, Farmacología y Dietética y Ética y Legislación
- NO se le reconocen los créditos de las asignaturas Enfermería Comunitaria I y Enfermería Clínica I por disparidad de programas y carga de ECTS entre los planes de estudios de UZ y USJ.

Respecto al tercer curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería del Ciclo Vital Materno Infantil, Enfermería Psicosocial y de Salud Mental y Enfermería Geriátrica.
- NO Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería clínica II y Enfermería Comunitaria II, por disparidad de programas y carga de ECTS entre los planes de estudios de UZ y USJ.

Brigida Sarmas Aguilar

- De primer curso se le reconocen los créditos de las asignaturas el primer curso de UZ completo.
- De segundo curso se le reconocen los créditos de las asignaturas todas las asignaturas EXCEPTO Estancias Clínicas I.
- De tercer curso se le reconocen los créditos de todas las asignaturas EXCEPTO Estancias clínicas II.
- De cuarto curso se le reconocen los créditos todas las asignaturas EXCEPTO Practicum y Trabajo Final de grado.

Olena Dusheyko (solicita adaptación al grado)

Deberá realizar, del curso de adaptación al grado, las asignaturas:

- Metodología de investigación.
- Estadística.
- Practicum.
- Trabajo final de grado.
- Estancias Clínicas II

Silvia Morales Juan

Respecto al primer curso:

- Se le reconocen los créditos todas las asignaturas de la UZ.

Respecto al segundo curso:

- se le reconocen los créditos de las asignaturas: Estancias Clínicas I, Farmacología y Dietética y Ética y Legislación

- NO se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería Comunitaria I y Enfermería Clínica I por disparidad de programas y carga de ECTS entre los planes de estudios de UZ y USJ.

Respecto al tercer curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería del Ciclo Vital Materno-Infantil, Enfermería Psicosocial y de Salud Mental y Enfermería Geriátrica.
- NO se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería clínica II y Enfermería Comunitaria II, por disparidad de programas y carga de ECTS entre los planes de estudios de UZ y USJ.

No presenta certificación de asignaturas de tercer curso, por lo que no se le puede convalidar ninguna asignatura de cuarto curso de UNIZAR, tal y como solicita.

Gemma Pulido Monjo

Acredita 30 ETCS en la Universidad Islas Baleares que corresponden, en la UZ, a 20 ECTS de las asignaturas se le reconocen los créditos de las asignaturas de primer curso:

- Ciencias Psicosociales.
- Estadística.
- Fisiología general.

Cristina Moros Aparicio

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas todo el primer curso.
- Se le reconocen los créditos de las asignaturas todo el segundo curso EXCEPTO las Estancias clínicas I.
- Se le reconocen los créditos de las asignaturas en tercer curso:
 - Enfermería clínica I.
 - Enfermería psicosocial.
- De cuarto curso no se le reconocen los créditos ninguna asignatura.
- Se le reconocen los créditos de la asignatura optativa:
 - Técnicas diagnósticas por Imagen.

Inés Ruiz Salvador

Respecto al primer curso:

- Se le reconocen los créditos: todas las asignaturas de la UZ EXCEPTO Metodología de Investigación, Anatomía (ambas por disparidad de créditos) e Inglés Científico (por no constar en el programa de la universidad de procedencia).

Respecto al segundo curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería Comunitaria I, Farmacología y Dietética, Ética y Legislación y Estancias Clínicas I.
 - NOTA: se le reconocen los créditos de las asignaturas las Estancias Clínicas I de la UZ por el sumatorio de ECTS de todos sus Practicum superados en la Universidad de Procedencia.
- NO se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería Clínica I por disparidad de ECTS y contenido del programa docente.

Larbi Elmir Joseph

Respecto al primer curso:

- Se le reconocen los créditos todas las asignaturas de la UZ EXCEPTO Metodología de Investigación, (por disparidad de créditos) e Inglés Científico (por no constar en el programa de la universidad de procedencia).

- o NOTA: se le reconocen los créditos de las asignaturas las Estancias Clínicas I y II de la UZ por el sumatorio de ECTS de todos sus Practicum superados en la Universidad de Procedencia.

Respecto al segundo curso:

- Se le reconocen los créditos de todas las asignaturas EXCEPTO Enfermería Clínica I por disparidad de ECTS y programa docente entre la universidad de procedencia y la UZ.

Respecto al tercer curso:

- Se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería Comunitaria II, Enfermería Materno Infantil, Enfermería Psicosocial y Enfermería Geriátrica.
- NO se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería Clínica II por disparidad de ECTS y programas docentes entre la universidad de procedencia y la UZ

Respecto al cuarto curso:

- Se le reconocen los créditos de la asignatura optativa.

3.- Otros asuntos

Se da lectura y trámite a los escritos presentados con fecha 27 de junio de 2013 de alumnos de 2º curso del grado en relación con la profesora [REDACTED]. La **comisión resuelve** remitir escrito al respecto a los delegados en relación con la excepcional situación de la baja de dicha profesora.

Se da lectura y trámite a otro escrito en relación con la impartición de los seminarios de la asignatura de Enfermería Psicosocial y Salud Mental por parte del profesor [REDACTED]. La **comisión resuelve** entrevistarse con el profesor afectado para reconducir la situación y corregir las deficiencias en su praxis docente. La reunión se celebrará con la presidenta de esta comisión y una vocal de la misma, Dña. Carmen Muro (profesora titular de la asignatura afectada y coordinadora de esta asignatura).

Se levanta la sesión a las 14,30horas.

Vº Bº Presidente de la CGC

Fdo.: Ana L. Caballero Navarro

El Secretario

Fdo.: Manuel Sinués Judez